

Lorenzo Cerrada Lamuela, en nombre de Lomaq Herramienta, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para nave para almacén venta al mayor de alquiler de herramienta, utillaje, maquinaria, epis y ropa laboral, con emplazamiento en calle Turiaso (eje 3), 27. (Expte. 86873/2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigido al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, 30 de enero de 2013. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Area de Acción Social y Deportes

Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes

Núm. 1.324

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que la concejala delegada de Acción Social y del Mayor resolvió los expedientes que se indican a continuación en el sentido de desestimar los recursos de reposición interpuestos por la denegación de las ayudas de urgencia solicitadas, por los motivos que figuran en las respectivas resoluciones.

N.º expediente	Titular	Fecha de resolución
908537/2012	ABDOU AZIZ DIA	05/10/2012
910823/2012	UYI SMART	05/10/2012
911452/2012	EDE HENRIENTA ATURUEMU	05/10/2012
974117/2012	ABDELKADER KOUTEYBI	16/11/2012
837934/2012	MOSTAFA ABRAZI	16/11/2012
971485/2012	ERIC AWUAH ACHEAMPONG	30/11/2012
976194/2012	JAOUAD AJERRAD EL HADJOU	30/11/2012
1011019/2012	JADICHA RACHID CANTERO	30/11/2012
952934/2012	ARMINDO GOMES BORGES	30/11/2012
999620/2012	RAFAEL ALVARO BLANCA	30/11/2012
957325/2012	MILAGROS LERIA LOPEZ	21/12/2012
1095449/2012	CAMILA PEREZ DE LA CRUZ	21/12/2012
741401/2012	EVA DIAZ DUAL	21/12/2012
1125170/2012	ABDELFAH EL HANNATE	04/01/2013
1090973/2012	JOHSON OFORI BROWN	04/01/2013

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme al artículo 46 del mismo texto legal. En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa, se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992 citada y según la redacción dada por la Ley 4/1999, y dentro de los plazos establecidos en el mismo. Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza a 31 de enero de 2013. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.369

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de enero de 2013 se declara la caducidad, extinguiendo el derecho por uso inmemorial, del aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ebro en término municipal de Chiprana (Zaragoza), con destino a usos industriales, con un caudal de 10.000 litros por segundo, cuya titularidad ostenta Policarpo Miravete, por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, de conformidad con el artículo 66.1 del texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 161.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.438

El Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 30 metros de profundidad situado en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en calle Torre Nueva (Mercado Central). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 7,5 CV y un caudal instantáneo de 5 litros por

segundo. El agua se destinará a usos industriales (climatización) en el Mercado Central, en el término municipal de Zaragoza. El volumen total anual será de 103.990 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 4,861 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ACERED

Núm. 1.535

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Acered para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 267.773,61 euros y el estado de ingresos a 267.773,61 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Acered, a 31 de enero de 2013. — El alcalde, Conrado Sicilia García.

ALCALA DE EBRO

Núm. 1.537

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2013 el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Alcalá de Ebro, a 30 de enero de 2013. — El alcalde, José Miguel Achón Lozano.

ALFAMEN

Núm. 1.538

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alfamén para el ejercicio 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.400.620,99 euros y el estado de ingresos a 1.400.620,99 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, relación de puestos de trabajos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Alfamén, a 30 de enero de 2013. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 1.481

BASES y convocatoria para la formación de la bolsa de trabajo para la cobertura de vacantes temporales (ya sean por bajas, sustituciones, vacaciones u otras vacantes por necesidades circunstanciales) de la plaza de técnico de gestión de la Comarca del Campo de Borja.

El Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria de 5 de febrero de 2013, acordó aprobar las siguientes bases para la creación de una bolsa de trabajo de técnicos de Administración General de la Comarca del Campo de Borja: